



PROCESO ELECTORAL 2024

**ACTA QUINTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMISIÓN Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA DE CASTILLA Y LEÓN 2024/2028.
CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE.
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA CASTILLA Y LEÓN 2024/2028.**

PRESIDENTA
D^aMAGDALENA CABALLERO RAMOS
SECRETARIA
DOÑA LAURA BELTRÁN RAMOS
VOCAL
DOÑA M^a PILAR RAMOS SÁNCHEZ

Siendo las nueve horas del día 19 marzo de 2024 , se reúnen de forma telemática, las personas arriba relacionadas, componentes de la Junta Electoral Federativa de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León, al objeto de proceder, a la ADMISIÓN Y PROCLAMACIÓN de las candidaturas a Presidente de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León periodo 2024/2028.

ACUERDOS:

PRIMERO.-El día 18 de marzo de 2024 conforme al artículo 46 del Reglamento Electoral, finalizó el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación de Tenis de Mesa Castilla y León periodo 2024/2028.

CANDIDATURAS PRESENTADAS

DON JOSÉ LUIS BERMEJO SÁNCHEZ DNI XXXXXXX417K

Examinada la documentación presentada en la dirección electrónica señalada para el proceso electoral, se comprueba que cumple todos los requisitos reglamentariamente establecidos.

No habiéndose presentado más candidaturas, en aplicación del art. 24.2 C del Reglamento Electoral y tras comprobar que el Sr, Bermejo Sánchez cumple todos los requisitos reglamentariamente establecidos , se procede a la admisión y proclamación de la candidatura de,

DON JOSÉ LUIS BERMEJO SÁNCHEZ A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA DE CASTILLA Y LEÓN PERIODO 2024/2028

SEGUNDO .- El art. 48.8 del Reglamento Electoral establece que" La existencia de una única candidatura a Presidente de la Federación no supondrá la proclamación automática como electo de la misma, debiendo afrontar la correspondiente votación ante la Asamblea General de la Federación en los términos previstos en el presente artículo".



TERCERO.- El 25 de marzo conforme al reglamento lectoral se procederá a la Celebración de la Asamblea Extraordinaria de la Federación para la Elección de Presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Electoral para candidatura única, .y se procederá en su caso a la Proclamación Provisional de Presidente de la Federación periodo 2024/2028.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas del día al inicio señalado.

Laura Beltrán Ramos
Secretario JEF

MAGDALENA CABALLERO RAMOS
PRESIDENTA JEF